RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2023 1117533 "SIFE/LO-SERVICIO LIMPIEZA CEDEFO DE COLMENAR (MALAGA) - INFOCA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 18.480,00 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 18 de marzo de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 1 de abril de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Súper Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 18 de abril de 2024 a las 12:00.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA
1	GESTION DE SERVICOS AH SL	10/04/2024 16:38
2	ALTASO 2000 SL	11/04/2024 00:44
3	SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA	12/04/2024 13:46
4	CABELLO SERVILIMPSA SL	17/04/2024 12:47
5	GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	18/04/2024 09:12
6	KIWIL FACILITY SERVICES SL	18/04/2024 11:01
7	UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	18/04/2024 11:20

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Unidad Técnica de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	11.790,24 €	100,00	100,00
2	UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	12.218,18 €	96,37	96,37

3	CABELLO SERVILIMPSA SL	12.473,89 €	94,20	94,20
4	ALTASO 2000 SL	12.474,00 €	94,20	94,20
5	KIWIL FACILITY SERVICES SL	13.194,72 €	88,09	88,09
6	GESTION DE SERVICOS AH SL	13.647,48 €	84,25	84,25
7	SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA	14.968,80 €	73,04	73,04

Visto los acuerdos de la Unidad Técnica de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2023 1117533 "SIFE/LO-SERVICIO LIMPIEZA CEDEFO DE COLMENAR (MALAGA) - INFOCA"**, a la empresa **GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.** con un importe ofertado de **ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON VEINTICUATRO EUROS (11.790,24 €), IVA no incluido**, con un **precio unitario por hora de 12,76 €**, confirmando la propuesta efectuada por la Unidad Técnica de contratación.

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		10/05/2024 10:29:53	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwsA3LR4NnCNB2mg31ko713eLFl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	